



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
PO-10-05-2021-3

FERNANDO GÓMEZ GARRIDO, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA.

CERTIFICO: Que en la sesión **ordinaria** celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Almería, el día **10 de mayo de 2021**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3.- Dar cuenta al Pleno del informe de la Intervención General de resultados del Plan Anual de Control Financiero 2020.-

Se da cuenta al Pleno del informe del Interventor General Acctal., de fecha 7 de abril de 2021, del siguiente tenor literal:

INFORME DE RESULTADOS DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA 2020

I.- INTRODUCCIÓN

Mediante Instrucción, de 25 de mayo de 2020, de esta Intervención General Accidental, se aprueba el Plan Anual de Control Financiero del Ayuntamiento de Almería 2020, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, dación de cuenta al Pleno municipal el día 6 de julio de 2020.

Este segundo Plan Anual de Control Financiero incluye todas aquellas actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2020, cuya realización por el órgano interventor derive tanto de una obligación legal como de aquellas que se seleccionen sobre la base de un análisis de riesgos consistente con los objetivos que se pretendan conseguir, las prioridades establecidas para cada ejercicio y los medios disponibles.

Se han realizado las actuaciones siguientes con el resultado que se indica:

II.- ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

II.1. ACTUACIONES ATRIBUIDAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO AL ÓRGANO INTERVENTOR.

A) Actuaciones atribuidas al órgano interventor por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRRL):

Informe de seguimiento del plan económico-financiero:

En el ejercicio 2020 se ejecutó el PEF 2019-2020, aprobado por la Junta de Andalucía, mediante Resolución de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, de fecha 17 de mayo de 2019, como consecuencia del incumplimiento de límite de la regla de gasto en la liquidación del presupuesto de 2018. En consecuencia, se realizaron sendos informes de seguimiento del PEF correspondientes a los trimestres cuarto de 2019 y primero, segundo y tercero de 2020.

B) Actuaciones atribuidas al órgano interventor por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLRHL) y su normativa de desarrollo.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	14-05-2021 08:48:33

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 1 / 15





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
PO-10-05-2021-3

Se incluyen en este apartado las actuaciones atribuidas al órgano interventor en el TRLRHL, así como en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (RD500/90) y lo regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto (BEP). Se incluyen asimismo determinadas actuaciones previstas en el RD 424/2017:

Informe previo a la concertación o modificación de operación de crédito en el que se analiza, especialmente, la capacidad de la entidad local para hacer frente, en el tiempo, a las obligaciones que de aquéllas se deriven para ésta (Art. 52 del TRLRHL):

En el ejercicio 2020:

- Préstamos inversiones presupuesto 2020: Informe de 12 de agosto de 2020, importe de 10.861.811,00 €.
- Refinanciación de préstamos preexistentes: Informe de 10 de diciembre de 2020, importe de 10.439.460,38 €.

REFINANCIACIÓN:

- En 2018: 10.439.460,38 €.
- En 2019: 11.834.974,20 €.
- En 2020: 12.020.301,91 €.

INVERSIONES 2020:

-Fecha de concertación: La suscripción de los préstamos para inversiones de 2020, como en años anteriores, se retrasa en exceso en el tiempo. Los préstamos de 2020 se cierran el 12/08/2020, lo que supone una apelación excesiva a la autorización prevista en las Bases de las de ejecución del presupuesto.

Informe previo a la contratación de operaciones de crédito a largo plazo por sociedades mercantiles dependientes del Ayuntamiento (Art. 54 del TRLRHL):

- En 2018: 0,00 €.
- En 2019: 1.658.556,20 €.
- En 2020: 0,00 €.

Informe sobre el presupuesto general de la entidad local previo a su aprobación. (Art. 168 del TRLRHL). Si se prorrogase el presupuesto: informe, en su caso, de los ajustes de crédito previstos en el Art. 21 RD 500/1990:

- En 2018: Informe del proyecto del presupuesto general para el año 2018, de 10/01/2018
- En 2019: Informe del proyecto del presupuesto general para el año 2019, de 12/12/2018
- En 2020: Informe del proyecto del presupuesto general para el año 2020, de 17/01/2020

Informe presupuesto 2020

Informe del proyecto del presupuesto general para el año 2020, de 17/01/2020:

Resumen final respecto de los entes incluidos en el perímetro de consolidación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, SEC.:

Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.
Cumple el objetivo de Estabilidad Financiera, Deuda viva.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	14-05-2021 08:48:33

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 2 / 15





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
PO-10-05-2021-3

Asimismo, se realizan, a título informativo, las previsiones de intervención siguientes:

Se prevé el cumplimiento del objetivo de la Regla de Gasto.

Se prevé el cumplimiento del período medio de pago mensual a proveedores.

Asimismo, cumple el criterio de equilibrio de su cuenta previsión de ingresos y gastos, no presentando déficit inicial, respecto de sociedad municipal de mercado Almería XXI S.A.U.

ENTRADA EN VIGOR:

-Fecha de entrada en vigor del presupuesto general de 2020: 16/03/2020

Continúa la circunstancia de los últimos ejercicios, en los que la aprobación definitiva del presupuesto no se produce antes del día 31 de diciembre, tal y como exige el artículo 169.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Informe de las modificaciones presupuestarias por crédito extraordinario y suplemento de crédito de la Entidad Local. (Art. 177.2 del TRLRHL, Art. 37 del RD 500 /1990 y Base 20ª de las de Ejecución del Presupuesto):

Se han informado favorablemente dichas modificaciones presupuestarias.

Informe de las modificaciones presupuestarias por crédito extraordinario y suplemento de crédito de los organismos autónomos (Art. 177.3 del TRLRHL, Art. 37 RD 500/1990 y Base 20ª de las de Ejecución del Presupuesto):

Se han informado favorablemente dichas modificaciones presupuestarias.

Informe sobre Ampliación de crédito. (Art. 178 del TRLRHL, así como la Base 22ª de las de Ejecución del Presupuesto):

Se han informado favorablemente dichas modificaciones presupuestarias.

Informe sobre Transferencia de crédito (Art. 179 del TRLRHL, Base 21ª de las de Ejecución del Presupuesto):

Se han informado favorablemente dichas modificaciones presupuestarias.

Informe sobre Generación de Crédito (Art. 181 de TRLRHL, Base 23ª de las de Ejecución del Presupuesto):

Se han informado favorablemente dichas modificaciones presupuestarias.

Informe sobre incorporación de Remanentes de crédito. (Art. 21 RD 500/1990, así como la Base 24ª de las de Ejecución del Presupuesto):

Se han informado favorablemente dichas modificaciones presupuestarias.

Informe sobre liquidación del Presupuesto de la Entidad Local y sus organismos autónomos (Arts. 191 y 192 de TRLRHL):

En el año 2020 se ha emitido informe de Liquidación del Presupuesto General del año anterior, 2019, con fecha 24 de febrero de 2020, con la conclusión siguiente.

Resumen final respecto de los entes incluidos en el perímetro de consolidación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, SEC.:

Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	14-05-2021 08:48:33

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 3 / 15





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
PO-10-05-2021-3

Cumple el objetivo de la Regla de Gasto.
Cumple el objetivo de Estabilidad Financiera, Deuda viva.
Cumple el período medio de pago mensual a proveedores, todo el ejercicio 2020.

Asimismo, cumple el criterio de equilibrio de su cuenta previsión de ingresos y gastos, no presentando déficit, respecto del ente sociedad municipal de mercado Almería XXI S.A.U.

Informe resumen anual dirigido a la Intervención General de la Administración del Estado sobre los resultados del control interno respecto de la gestión económica de la entidad local. (Art. 213 de TRLRHL):

En el año 2020 se ha emitido informe resumen anual de resultados del control interno del año anterior, 2019, con fecha 9 de diciembre de 2020, dación de cuenta al Pleno municipal de fecha 18 de diciembre de 2020.

Informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados por el órgano interventor, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. (Art. 218.1 de TRLRHL):

No se ha producido el supuesto de hecho, no emitiéndose en el ejercicio 2020 informe alguno al respecto.

Informe al Tribunal de Cuentas sobre las resoluciones y acuerdos adoptados por la Presidencia de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos (Art. 218.3 de TRLRHL):

En el año 2020 se ha emitido informe resumen anual de resoluciones y acuerdos contrarios a reparos o con omisión de fiscalización previa del año anterior, 2019, con fecha 1 de junio de 2020, dación de cuenta al Pleno municipal de fecha 6 de julio de 2020, con el resumen siguiente:

- Acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por el interventor: NO CONSTAN.
- Acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa: NO CONSTAN.
- Anomalías detectadas en materia de ingresos: NINGUNA.

Hay que señalar que hasta el ejercicio 2018, la mencionada aplicación de captura del Tribunal de Cuentas, incluía en el apartado de acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, los expedientes correspondientes a reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados por Pleno municipal, que en el ejercicio 2019 fueron los siguientes:

	Importe	N.º expdtes.
Ayuntamiento	870.275,18€	30
GMU	6.900,89€	1
PMD	45.917,10€	5
PMEI	8.261,35€	1
TOTAL	931.354,52€	37

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	14-05-2021 08:48:33





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
PO-10-05-2021-3

Informe acerca de la consistencia y soporte de las proyecciones presupuestarias que contenga la memoria económica específica en las inversiones financieramente sostenibles (Disposición Adicional 16º de TRLRHL):

Datos incluidos en los informes de Intervención tanto del Presupuesto General, acuerdo inicial, como en la Liquidación del mismo.

Informe al Ministerio de Hacienda de las inversiones realizadas en aplicación de lo previsto en la Disposición Adicional 16º de TRLRHL (Apartado 8 de la D.A.16ª del TRLRHL):

Incluido en el informe de liquidación del presupuesto general de 2019, comunicado en la información al Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

Informe con los resultados obtenidos del control de las cuentas a justificar y anticipos de caja fija (Art. 27.2 del RD 424/2017):

De la información remitida por Tesorería se observa la permanencia de mandamientos de pago a justificar, cuyo plazo de realización y justificación, ha finalizado años ha, sin que se hayan comunicado las actuaciones realizadas ni el inicio, o conclusión, de las que la normativa legal prevé para estos casos. En consecuencia se ha comprobado la omisión de las acciones legales oportunas. No ha variado sustancialmente la información a fecha 20 de mayo de 2019, referida a la situación a fecha 31.12.2018, incluidos en el informe de Intervención, de 20 de mayo de 2019, de la Cuenta General de 2018, a saber:

Pagos a justificar pendientes

- Ayuntamiento de Almería: continúan existiendo 46 expedientes de pagos a justificar, ejercicios 2010 a 2018, pendientes de justificación y aprobación.
- Gerencia Municipal de Urbanismo: continúa existiendo 1 expediente de pagos a justificar, por importe de 16,94 euros, ejercicio 2017, pendiente de justificación y aprobación.
- Patronato Municipal de Deportes: continúa existiendo 1 expediente de pagos a justificar, por importe de 16,94 euros, ejercicio 2017, pendiente de justificación y aprobación.
- Patronato Municipal de Escuelas Infantiles: continúa existiendo 1 expediente de pagos a justificar, por importe de 300,00 euros, ejercicio 2018, pendiente de justificación y aprobación.

C) Actuaciones atribuidas al órgano interventor por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) y su normativa de desarrollo.

Se incluyen en este apartado las actuaciones atribuidas al órgano interventor por los preceptos vigentes del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (REP), así como la LOEPSF y su normativa de desarrollo:

Informe sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad y de sus organismos autónomos y entidades dependientes, en cuanto al presupuesto inicial y, en su caso, sus modificaciones. (Art. 16.1 del REP):

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	14-05-2021 08:48:33

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 5 / 15





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
PO-10-05-2021-3

Presupuesto inicial

Informe del presupuesto inicial del año 2020, de fecha 17 de enero de 2020.

Modificaciones del presupuesto inicial

Informes de Intervención en los distintos expedientes tramitados, todos ellos favorables.

Informe anual sobre verificación del cumplimiento de los planes económico-financieros aprobados, en su caso (Art. 22 REP):

En el año 2020 se ha emitido informe de cumplimiento del plan económico-financiero en vigor 2019-2020, período 2019, con fecha 19 de mayo de 2020, dación de cuenta al Pleno municipal de fecha 22 de mayo de 2020, con el resumen siguiente:

Concepto	2º Trim. 2019	3º Trim. 2019	4º Trim. 2019
(A) Capacidad/Necesidad Financiación de la corporación Local	12.036.545,25	128.464,98	16.235.080,14
(B) Diferencia entre "Límite de la Regla de Gasto" y el "Gasto computable"	218.688,84	6.906.392,15	635.427,42
(C) Nivel de Deuda Viva	90.613.018,13	87.591.939,46	96.434.683,74
CUMPLIMIENTO OBJETIVO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA			
(D) Estabilidad Presupuestaria: Capacidad/necesidad financiación del PEF para el ejercicio 2019(Form. 3.1 PEF)	16.256.731,47	16.256.731,47	16.256.731,47
(E) Cumplimiento/Incumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria fijado por el PEF para el periodo 2019	-4.220.186,22	-16.128.266,49	-21.651,33
Fórmula de cálculo: (E)=(A)-(D)			
CUMPLIMIENTO OBJETIVO REGLA DE GASTO			
(F) Gasto computable Liquidación 2019	152.770.664,27	146.082.960,96	146.889.766,62
(G) Límite del Gasto no Financiero previsto en el PEF para 2019(Form. 3.2 PEF)	147.525.194,04	147.525.194,04	147.525.194,04
(H) Cumplimiento/Incumplimiento del objetivo de la Regla de Gasto fijada por el PEF para 2019	-5.245.470,23	1.442.233,08	635.427,42
Fórmula de cálculo: (H)=(G)-(F)			

Informe de seguimiento del cumplimiento del periodo medio de pago a proveedores (Art. 18.5 LOEPSF):

Informe, de 13 de febrero de 2020, del ejercicio 2019 de periodo medio de pago a proveedores; dación de cuenta al pleno de 22 de mayo de 2020.

Informe y comunicación de alerta a la Administración que tenga atribuida la tutela financiera, en el caso de que se supere el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos (Art. 18.5 LOEPSF):
No se ha dado el presupuesto de hecho.

D) Actuaciones atribuidas al órgano interventor por la Ley 40/2015 de 1 de marzo reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas (LRJAP):

Informe sobre la propuesta de declaración de medio propio y servicio técnico de las entidades integrantes del sector público local (Art. 86 LRJAP):

No se ha emitido informe alguno al respecto.

Informe sobre la transformación de entidades integrantes del sector público local (Art. 87 LRJAP):

No se ha dado el presupuesto de hecho.

Informe sobre el plan de redimensionamiento del sector público local (Art. 94 LRJAP):

No se ha dado el presupuesto de hecho.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	14-05-2021 08:48:33





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
PO-10-05-2021-3

E) Atribuciones al órgano interventor reguladas en otras normas.

-Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

Informe sobre subvenciones otorgadas (artículo 44 y siguientes):

Todas y cada una de las subvenciones otorgadas cuenta con un informe de fiscalización previa de Intervención.

-Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público:

Informe sobre evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad. (Art. 12 de la Ley 25/2013):

Informe, de 4 de mayo de 2020, del ejercicio 2019 de morosidad trimestral a proveedores; dación de cuenta al pleno de 22 de mayo de 2020.

-Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Informe acreditativo de no haber deuda pendiente de liquidación con cargo al presupuesto municipal, en el caso de cesión gratuita de bienes. (Art. 110.1.d) del Reglamento de Bienes):

No se ha emitido informe alguno al respecto.

Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre.

Información sobre planes presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración del Presupuesto (Art. 6 de la Orden):

Informe de 22 de marzo de 2020, período 2021, 2022 y 2023.

Información sobre gastos de personal, así como del número de sus efectivos y clases, y retribuciones (Art. 7 de la Orden):

Con motivo del Presupuesto General de 2020 se ha emitido informe con fecha 17 de enero de 2020:

De acuerdo con el informe del Servicio de Personal y Régimen Interior, de fecha 27 de diciembre de 2019, la plantilla del ente Ayuntamiento de Almería para el ejercicio 2020 se presenta sin variación alguna en el número total de plazas respecto de la aprobada en el Presupuesto de 2019, y publicada en el boletín oficial de la provincia de 19 de marzo de 2019, salvo una adscripción a la Gerencia de Urbanismo.

RESUMEN DE LOS DATOS DE PLANTILLA:

Ente principal Ayuntamiento de Almería: Variación total de -1 plaza (a la GMU).

Año 2020: 1.265 plazas. 1.183 de funcionarios y 82 de laborales.

Año 2019: 1.266 plazas. 1.184 de funcionarios y 82 de laborales.

Ente Gerencia Municipal de Urbanismo: Variación total de +1 plaza.

Año 2020: 60 plazas. 52 funcionarios, todos adscritos desde el Ayuntamiento, 7 laborales,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	14-05-2021 08:48:33

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 7 / 15





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO PO-10-05-2021-3

todos adscritos desde el Ayuntamiento, y 1 laboral, como personal propio de la Gerencia.
Año 2020: 59 plazas. 51 funcionarios, todos adscritos desde el Ayuntamiento, 7 laborales,
todos adscritos desde el Ayuntamiento, y 1 laboral, como personal propio de la Gerencia.

Ente Patronato Municipal de Deportes: Sin variación en el número total.
Año 2020: 31 plazas. 31 laborales, de los que 3 son adscritos desde el Ayuntamiento.
Año 2020: 31 plazas. 31 laborales, de los que 3 son adscritos desde el Ayuntamiento.

Ente Patronato Municipal de Escuelas Infantiles: Sin variación en el número total.
Año 2020: 21 plazas. 21 laborales, todos personal propio del Patronato.
Año 2019: 21 plazas. 21 laborales, todos personal propio del Patronato.

Empresa Municipal Inter Almería Televisión: Sin variación en el número total.
Año 2020: 20,50 plazas. 19,50 plazas en régimen laboral y 1 de Gerencia. También existe 3 en
régimen laboral por obra/servicio.
Año 2019: 20,50 plazas. 19,50 plazas en régimen laboral y 1 de Gerencia. También existe 3 en
régimen laboral por obra/servicio.

Empresa Municipal Almería Turismo: Ajuste pendiente de la plantilla de -1,34 plazas, hasta el
dato de 13,66 del año 2016.
Año 2020: 15 plazas, 14 plazas en régimen laboral y 1 de Gerencia.
Año 2019: 20 plazas, 19 plazas en régimen laboral y 1 de Gerencia.

Empresa Municipal Almería 2030: Sin variación en el número total.
Año 2020: 2 plazas. 1 plaza en régimen laboral y 1 de Gerencia.
Año 2019: 2 plazas. 1 plaza en régimen laboral y 1 de Gerencia.

Empresa Municipal Almería XXI: Sin variación en el número total.
Año 2020: 4 plazas. 4 plazas en régimen laboral. También existen 2 contratos mercantiles de
dirección y 1 contrato mercantil de Gerencia.
Año 2019: 4 plazas. 4 plazas en régimen laboral. También existen 2 contratos mercantiles de
dirección y 1 contrato mercantil de Gerencia.

ISPA (Información Salarial de Puestos de la Administración):

Se ha remitido información al actual Ministerio de Política Territorial y Función Pública, a
través de la aplicación informática ISPA (Información salarial de puestos de la
Administración), de las retribuciones del Ayuntamiento de Almería y organismos autónomos.

**“Información referida al inventario de entes del sector público local, en lo
relativo a su creación, extinción o modificación (Art. 11 de la Orden):**

Se ha actualizado la información del portal web Oficina de Coordinación
Financiera para la Entidades Locales del Ministerio de Hacienda.

**“Información de las líneas fundamentales del Presupuesto (Art. 15.1 de la
Orden):**

Informe de 10 de agosto de 2020, período año 2021.

**“Información del coste efectivo de los servicios que se prestan (Art. 15.2 de
la Orden):**

Informe de 30 de octubre de 2020, período 2019, dación de cuenta al Pleno
municipal de 9 de noviembre de 2020, cuyo resumen es el siguiente:

Año 2019: 97.957.941,67 euros.
Año 2018: 152.756.870,98 euros.
Año 2017: 115.585.581,57 euros.
Año 2016: 104.307.076,59 euros.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	14-05-2021 08:48:33





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
PO-10-05-2021-3

Descripción	Gastos personal	Gastos corrientes	Amortización	Transferencias	Indirectos	Indirecta. Contraptes.	COSTE EFECTIVO
Alumbrado público	0,00 €	5.410.783,13 €	77.167,50 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.487.950,63 €
Cementerio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.335.143,00 €	1.335.143,00 €
Recogida de residuos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	8.748.088,37 €	8.748.088,37 €
Limpieza viaria	450.034,09 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	14.084.203,47 €	14.534.237,56 €
Abastecimiento domiciliario de agua potable	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	21.792.296,70 €	21.792.296,70 €
Alcantarillado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acceso a los núcleos de población	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Pavimentación de las vías públicas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Parque público	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Biblioteca pública	0,00 €	22.515,04 €	7.015,00 €	0,00 €	102.539,77 €	0,00 €	132.069,81 €
Tratamiento de residuos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.093.763,52 €	3.093.763,52 €
Protección civil	0,00 €	11.646,51 €	17.599,29 €	0,00 €	1.753,31 €	0,00 €	30.999,11 €
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	5.352.886,35 €	10.851.368,59 €	23.624,62 €	476.885,53 €	0,00 €	0,00 €	16.704.765,09 €
Prevención y extinción de incendios	4.981.433,81 €	73.202,51 €	270.128,55 €	0,00 €	319.224,51 €	0,00 €	5.643.989,38 €
Instalaciones deportivas de uso público	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.741.885,64 €	2.741.885,64 €
Transporte colectivo urbano de viajeros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	10.888.650,58 €	10.888.650,58 €
Medio ambiente urbano	0,00 €	0,00 €	80.298,16 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	80.298,16 €
Medio ambiente urbano: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.743.804,12 €	6.743.804,12 €
Total							97.957.941,67 €

La identificación de costes del ejercicio 2019 ha sido inferior a la de los ejercicios anteriores, lo que supone un retroceso en la senda de la identificación completa de los costes de la Corporación.

Información de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de la entidad local (Art. 15.3.f. de la Orden):

Importe de los beneficios fiscales en tributos locales del Ayuntamiento de Almería, previsto en la disposición final primera del Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico, que modifica el artículo 168.1.e) de TRLRHL:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	14-05-2021 08:48:33





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
PO-10-05-2021-3

AYUNTAMIENTO	Beneficios fiscales Ejercicio 2018	Beneficios fiscales Ejercicio 2019	Beneficios fiscales Ejercicio 2020
IBI	1.692.602,72 €	1.671.699,43 €	1.991.922,27 €
IAE	29.340,98 €	35.427,67 €	35.427,67 €
IVTM	640.296,54 €	665.201,23 €	665.201,23 €
ICIO	75.000,00 €	25.000,00 €	0,00 €
IIVTNU	324.846,41 €	324.846,41 €	341.088,73 €
TASA DOC. ADMTVO.	4.500,00 €	4.500,00 €	7.500,00 €
OTROS RECIBOS	335.406,68 €	384.329,46 €	396.902,97 €
Total	3.101.993,33 €	3.111.004,20 €	3.438.042,87 €

Así mismo, y si bien no tiene el carácter de beneficio fiscal, hay que recordar la existencia de distintos déficit en las tarifas de Tasas y Precios Públicos.

“Información trimestral de la ejecución del presupuesto de la entidad, de las obligaciones frente a terceros no imputadas a presupuesto, de actualización del informe del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y del límite de la deuda, así como una valoración del cumplimiento de la regla de gasto al cierre del ejercicio, informe trimestral de morosidad en las operaciones comerciales de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre e informe de las actualizaciones del plan de tesorería (Art. 16 de la Orden):

Emitidos los informes de los trimestres correspondientes, dación de cuenta a la Junta de Gobierno Local de la ciudad de Almería, así como al portal web Oficina de Coordinación Financiera para la Entidades Locales del Ministerio de Hacienda.

II.2. ACTUACIONES SELECCIONADAS SOBRE LA BASE DE UN ANÁLISIS DE RIESGOS PARA SU REALIZACIÓN EN EL EJERCICIO.

Actuación seleccionada:

1. Subvenciones otorgadas por la Corporación Local.

1.1. SUBVENCIONES OTORGADAS EN 2020

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA SUBVENCIONES 2020										
Delegación de Área	Temática	Número de convocatorias	Número de beneficiarios	Importe	Importe PAGO	Nominativas	Concurrencia Competitiva	Expedientes Justificaciones	Bases Reguladoras	BDNS
Seguridad y Movilidad	Justificaciones 2019*							16		
	Unión Provincial del Taxi	1	1	60.000,00 €	60.000,00 €	1			Acuerdo de concesión	506086
	Unión Provincial del Taxi	1	1	50.000,00 €	50.000,00 €	1			Acuerdo de concesión	549740
	Promoción de la Venta de patinetes	1	8	50.000,00 €	50.000,00 €		1		Bases Reguladoras propias	532965
	Convocatoria taxis movilidad reducida	1	16	40.000,00 €	40.000,00 €		1		Bases Ejecución	528801
	TOTAL	4	26	200.000,00 €	200.000,00 €	2	2	16		
Cultura y Educación	Justificaciones 2019*							23		
	CONVENIO FEDERACIÓN DE CARNAVAL DE ALMERÍA CAPITAL 2020	1	1	78.000,00 €	78.000,00 €	1			Convenio	505830

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	14-05-2021 08:48:33



EXCMO. AYUNTAMIENTO
 DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
 PO-10-05-2021-3

	FUNDACIÓN INDALIANA CLASIJAZZ 2020	1	1	12.000,00 €	12.000,00 €	1			Convenio	512486
	ACTIVIDADES AGRUPACIÓN MUSICAL SAN INDALICIO	1	1	12.000,00 €	12.000,00 €	1			Convenio	517046
	ACTIVIDADES ESCUELA TAURINA DE ALMERÍA 2020	1	1	44.000,00 €	44.000,00 €	1			Convenio	527506
	ESCUELA DE CORNETAS Y TAMBORES 2020	1	1	5.000,00 €	5.000,00 €	1			Convenio	527512
	6º FESTIVAL DE CULTURA LIBRE Y CINE CREATIVE COMMONS DE ALMERÍA	1	1	3.000,00 €	3.000,00 €	1			Convenio	527522
	CONCURSO PROYECTOS BELÉN MUNICIPAL 2020	1	1	6.500,00 €	6.500,00 €		1		BB.RR propias	528112
	Cineclub 2020	1	1	13.400,00 €	13.400,00 €	1			Convenio	552326
	OCAL 2020	1	1	135.000,00 €	135.000,00 €	1			Convenio	551724
	Coros y Danzas 2020	1	1	9.000,00 €	9.000,00 €	1			Convenio	552311
	Cooltural Go 2020	1	1	50.000,00 €	50.000,00 €	1			Convenio	552267
	TOTAL	11	11	367.900,00 €	367.900,00 €	10	1	23		
Delegación de Área	Temática	Número de convocatorias	Número de beneficiarios	Importe CONVOCATORIA	Importe PAGO	Nominativas	Concurrencia Competitiva	Expedientes Justificaciones	Bases Reguladoras	BDNS
Familia, Igualdad y Participación Ciudadana										
	Justificaciones 2019*							182		
	Convenios	37	30	610.468,19 €	610.468,19 €	37			Convenio	VIARIOS
	ENTIDADES ASOCIATIVAS VECINALES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE ALMERÍA 2020	1	22	24.500,00€	24.500,00€		1		Anexo 4 PTO.	518964
	ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA MENORES DE 35 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE ALMERÍA (CENTRO HISTÓRICO) PARA EL AÑO 2020	1	8	80.000,00€	9.400,00€		1		Anexo 4 PTO.	520105
	ASOCIACIONES O ENTIDADES ASOCIATIVAS QUE REALICEN ACTIVIDADES EN TORNO A PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INCLUSIÓN DEL COLECTIVO DE MUJERES EN ALMERÍA 2020	1	7	10.000,00€	7.700,00€		1		Anexo 4 PTO.	520117
	ENTIDADES ASOCIATIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL PARA EL AÑO 2020	1	34	50.000,00€	50.000,00€		1		Anexo 4 PTO.	520126
	INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGODEPENDENCIAS PARA EL AÑO 2020	1	2	20.000,00€	7.900,00€		1		Anexo 4 PTO.	520564
	TOTAL	42	103	794.968,19 €	709.968,19 €	37	5	182		
Delegación de Área	Temática	Número de convocatorias	Número de beneficiarios	Importe	Importe PAGO	Nominativas	Concurrencia Competitiva	Expedientes Justificaciones	Bases Reguladoras	BDNS
Promoción de la Ciudad										
	Justificaciones 2019*							18		
	Agrupación Hermandades y Cofradías	1	1	90.000,00 €	90.000,00 €	1			Convenio	540100
	ASOCIACIONES COMERCIANTES									
	Asociación Comerciantes ASEBAM	1	1	15.000,00 €	15.000,00 €	1			Acuerdo de concesión	537008
	Asociación Comerciantes Zapillo	1	1	15.000,00 €	15.000,00 €	1			Acuerdo de concesión	537169
	Asociación Comerciantes ALCENTRO	1	1	39.500,00 €	39.500,00 €	1			Acuerdo de concesión	536658
	Asociación Comerciantes EL ALQUÍAN	1	1	18.000,00 €	18.000,00 €	1			Acuerdo de concesión	537181
	Asociación Comerciantes LA CAÑADA	1	1	18.000,00 €	18.000,00 €	1			Acuerdo de concesión	537217
	Asociación Comerciantes Toyo y Retamar	1	1	5.400,00 €	5.400,00 €	1			Acuerdo de concesión	537247
	Asociaciones Consumidores									
	Facua	1	1	5.500,00€	5.500,00€	1			Acuerdo de concesión	537258
	UCA/UCE	1	1	5.500,00€	5.500,00€	1			Acuerdo de concesión	537266
	Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Virgen del Mar	1	1	3.000,00 €	3.000,00 €	1			Acuerdo de concesión	537237
	Venta Ambulante	1	76	50.000,00 €	49.997,73 €		1		Bases Reguladoras propias	531261
	Dinamización y Promoción comercio ASHAL	1	1	24.000,00 €	24.000,00 €	1			Convenio	543974
	TOTAL	12	87	288.900,00	288.897,73	11	1	18		
Delegación de Área	Temática	Número de convocatorias	Número de beneficiarios	Importe	Importe PAGO	Nominativas	Concurrencia Competitiva	Expedientes Justificaciones	Bases Reguladoras	BDNS
Sostenibilidad Ambiental										
	Justificaciones 2019*							5		
	Protectoras animales	1	3	10.000,00 €	10.000,00€		1		Anexo 4 PTO.	511222
	TOTAL	1	3	10.000,00 €	10.000,00 €	0	1	5		
Delegación de Área	Temática	Número de convocatorias	Número de beneficiarios	Importe	Importe PAGO	Nominativas	Concurrencia Competitiva	Expedientes Justificaciones	Bases Reguladoras	BDNS
Presidencia										
	Justificaciones 2019*							6		
	Convenio UAL FORMACIÓN (FOMENTO EMPLEO)	1	1	33.000,00 €	33.000,00 €	1			Convenio	pendiente

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	14-05-2021 08:48:33



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
PO-10-05-2021-3

Ayudas de emergencia a trabajadores autónomos, micro y pequeñas empresas radicadas en el municipio de Almería y afectadas por la crisis sanitaria del COVID-19, en el marco del PLAN REACTIVA 20	1	1011	1.000.000,00€	702.450,00€		1		BB.RR propias	504824
Concesión de subvención directa a la Asociación Amigos del Sahara de Almería	1	1	8.000,00€	8.000,00€	1			Resolución	521026
ASEMPAL	1	1	5.445,00€	5.445,00€	1			Convenio	527442
AYUDAS AL CONSUMO EN COMERCIOS EN EL MARCO DEL PLAN REACTIVA 20 – BONOS AL COMERCIO	1	405	248.000,00€	241.800,00€		1		BB.RR propias	529152
Asociación Instituto Balmis de Vacunas	1	1	3.000,00€	3.000,00€	1			Resolución	534826
Asociación Latinoalmeriense 2020	1	1	5.000,00€	5.000,00€	1			Resolución	527219
Concesión subvención Diputación - Obispado Almería	1	1	30.000,00€	30.000,00€	1			Resolución	545967
TOTAL	8	1421	1.332.445,00	1.028.695,00	6	2	6		
TOTAL	78	1651	2.994.213,19 €	2.605.460,92 €	66	12	250		

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES									
SUBVENCIONES 2020									
Temática	Número de convocatorias	Número de beneficiarios	Importe	Importe PAGO	Nominativas	Concurrencia Competitiva	Expedientes Justificaciones	Bases Reguladoras	BDNS
Justificaciones 2019*							146		
Participación en la Competición Europea de voleibol (CEV) Masculino (CEV Volleyball Challenge 2020-Men)	1	1	48.400,00 €	48.400,00 €	1			Acuerdo de concesión	536304
Media Maratón	1	1	78.650,00 €	78.650,00 €	1			Acuerdo de concesión	536289
Convocatoria anual actividades deportivas	1	82	400.000,00 €	399.644,49 €		1		Bases Ejecución	510573
Proyecto Cáncer y Actividad Física – UAL	1	1	3.600,00 €	3.600,00 €	1			concesión	543738
TOTAL	4	85	530.650,00 €	530.294,49 €	3	1	146		

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO									
SUBVENCIONES 2020									
Temática	Número de convocatorias	Número de beneficiarios	Importe	Importe PAGO	Nominativas	Concurrencia Competitiva	Expedientes Justificaciones	Bases Reguladoras	BDNS
Justificaciones 2019*							14		no
Rehabilitación privada 2018***	1	16	500.000,00 €	448.184,87 €		1		propias	458117
CONVENIO UNIVERSIDAD DE ALMERÍA Y LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FOMENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL"	1	1	100.000,00 €	12.500,00 €	1			convenio	544810
TOTAL	2	17	600.000,00 €	460.684,87 €	1	1	14		

Resumen total:

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA						
SUBVENCIONES 2020						
Delegación de Área	Número de convocatorias	Número de beneficiarios	Importe	Importe PAGO	Nominativas	Concurrencia Competitiva
Seguridad y Movilidad	4	26	200.000,00 €	200.000,00 €	2	2
Cultura y Educación	11	11	367.900,00 €	367.900,00 €	10	1
Familia, Igualdad y Participación Ciudadana	42	103	794.968,19 €	709.968,19 €	37	5
Promoción de la Ciudad	12	87	288.900,00 €	288.897,73 €	11	1
Sostenibilidad Ambiental	1	3	10.000,00 €	10.000,00 €		1
Presidencia	8	1421	1.332.445,00 €	1.028.695,00 €	6	2
TOTAL	78	1651	2.994.213,19 €	2.605.460,92 €	66	12

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	14-05-2021 08:48:33





EXCMO. AYUNTAMIENTO
 DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
 PO-10-05-2021-3

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES						
SUBVENCIONES 2020						
Número de convocatorias	Número de beneficiarios	Importe	Importe PAGO	Nominativas	Concurrencia Competitiva	
1	1	48.400,00 €	48.400,00 €	1		
1	1	78.650,00 €	78.650,00 €	1		
1	82	400.000,00 €	399.644,49 €		1	
1	1	3.600,00 €	3.600,00 €	1		
TOTAL	4	530.650,00 €	530.294,49 €	3	1	

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO						
SUBVENCIONES 2020						
Número de convocatorias	Número de beneficiarios	Importe	Importe PAGO	Nominativas	Concurrencia Competitiva	
1	16	500.000,00 €	448.184,87 €		1	
1	1	100.000,00 €	12.500,00 €	1		
TOTAL	2	600.000,00 €	460.684,87 €	1	1	

1.2. JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES EN 2020

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA						
JUSTIFICACIONES 2020						
Delegación de Área	Expedientes Justificaciones	REPAROS	REQUERIMIENTOS	FAVORABLE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	MÁS COMUNES
Seguridad y Movilidad						
Justificaciones 2019	16	0	2	0	14	- Declaración responsable para acreditar el cumplimiento de las medidas de publicidad y acreditación del pago. - Indicar en la propuesta de acuerdo si la justificación se presenta o no en plazo.
	16					
Cultura y Educación						
Justificaciones 2019	23	0	13	3	7	Incumplimiento del Reglamento de facturación: - Facturas sin detalle de unidades y precios - Facturas con error en NIF o denominación 3º - Facturas sin IVA o motivo de exención - Facturas emitidas fuera del plazo de ejecución Cuenta justificativa sin firmar; - Error en cajetín de firma
	23					
Familia, Igualdad y Participación Ciudadana						
Justificaciones 2019	182	0	64	46	72	Incumplimiento del Reglamento de facturación: - Facturas sin detalle de unidades y precios - Facturas con error en NIF o denominación - Facturas emitidas fuera del plazo de ejecución - Retraso en la tramitación del expediente - Firma manuscrita de informes. - Cambio fecha ejecución proyecto sin fiscal. - Subsana errores en prop. - Presentación justif. Fuera del plazo.
	182					
Promoción de la Ciudad						
Justificaciones 2019	18	0	10	1	7	- Aplicación Presupuestaria no coincide exactamente con el beneficiario. - Informe referido a la concesión en lugar de a la justificación. - Propuesta de acuerdo, indicar la denominación del proyecto que consta en la concesión.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	14-05-2021 08:48:33



EXCMO. AYUNTAMIENTO
 DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
 PO-10-05-2021-3

Delegación de Área		Expedientes Justificaciones	REPAROS	REQUERIMIENTOS	FAVORABLE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	MÁS COMUNES
Sostenibilidad Ambiental		18					
Justificaciones 2019		5	0	2	2	1	Errores materiales informe
Delegación de Área		Expedientes Justificaciones					
Presidencia		5					
Justificaciones 2019		6	0	2	0	4	Aplicación Presupuestaria sin NIF - Incumplimiento Rto. Facturación (no detalle Un/pr; - Justificación fuera de plazo - Memoria de Actividades insuficiente
TOTAL		6					
		250	0	93	52	105	
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES		Expedientes Justificaciones	REPAROS	FAVORABLE	REQUERIMIENTOS	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	MAS COMUNES
		146	0	44	43	59	Justificación fuera de plazo Incumplimiento del Reglamento de facturación: - Facturas sin detalle de unidades y precios - Facturas con error en NIF o denominación 3º - Facturas sin IVA o motivo de exención - Facturas con error en dirección de facturación - Facturas emitidas fuera del plazo de ejecución - Rectificación / inclusión de datos de forma manuscrita Errores en el informe del jefe de la dependencia: Cantidad subvencionada o NIF entidad. CUENTA JUSTIFICATIVA: - Anexos sin firmar, fechar. - Falta de identificación del suscriptor de los anexos Plazo de ejecución distinto del acuerdo de concesión 2 en las que se decía aen el informe quela presentación estaba fuera de plazo pero en realidad si estaba en plazo. Acreditación de pago mediante certificados o en otros casos, no se puede aportar.
GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO		Expedientes Justificaciones	REPAROS	FAVORABLE	REQUERIMIENTOS	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	MAS COMUNES
		14	0	10	3	1	Incluir el número de operación en la prop. Acuerdo Errores de cantidades en la propuesta..

Como conclusión, contribuiría mucho a la mejora del procedimiento de justificación de subvenciones establecer modelos de formularios tipo así como la tramitación electrónica de los expedientes, lo que supondría un gran apoyo a los Servicios gestores del gasto y facilitaría a las entidades subvencionadas tanto la formulación de sus solicitudes como la justificación de la aplicación de los fondos recibidos.

1.3. ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES

En 2020 ha finalizado la tramitación y ha entrado en vigor la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Almería y sus Organismos Autónomos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 232 de fecha 1 de diciembre de 2020.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	14-05-2021 08:48:33



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
PO-10-05-2021-3

III.- AUDITORÍA PÚBLICA.

Actuación seleccionada:

1. Auditoría de cumplimiento y operativa de los periodos 2018 y 2019 de la Empresa Municipal Almería Turística, S.A.U. (Finalizar el procedimiento de contratación y realizar la ejecución programada).

Expediente de contratación administrativa

Inicio de los estudios preliminares: Septiembre de 2019

Informe de necesidad: 16 de julio de 2020

Retención de crédito: 20 de julio de 2020

Informe técnico: 31 de agosto de 2020

Pliego de prescripciones técnicas particulares: 31 de agosto de 2020

Remisión expediente al Servicio de Contratación: 4 de septiembre de 2020

Pliegos de cláusulas administrativas particulares: 18 de septiembre de 2020

Acuerdo de licitación de Junta de Gobierno Local: 19 de octubre de 2020

Constitución de la Mesa de Contratación: 24 de noviembre de 2020".

La Corporación quedó enterada.-

Y para que conste y surta sus efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde, D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, y mediante firma electrónica, en Almería a **la fecha de la firma electrónica del documento.-**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	14-05-2021 08:48:33

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 15 / 15

